



Convocatoria Circuito Artístico Centro Occidente 2015

OBJETIVO:

Fomentar, estimular y difundir el desarrollo de las artes escénicas de creación colectiva o multidisciplinaria de grupos con más de dos años de trayectoria, para mostrar lo mejor de estas disciplinas en la Región Centro Occidente a los habitantes de los nueve Estados que la conforman.

BASES GENERALES:

I. Podrán participar agrupaciones independientes que radiquen en el Estado de Nayarit, en las disciplinas de danza, música y teatro, que presenten proyectos artísticos y culturales de calidad.

II. Deberá presentarse a concurso un proyecto apto para todo público, con requerimientos mínimos, que pueda realizarse en foros abiertos y cerrados, donde se especifique:

- Nombre del proyecto
- Nombre del responsable, número telefónico (local y celular), correo electrónico
- Número y nombre de los integrantes
- Propuesta artística
- Requerimientos técnicos

III. Habrá un solo proyecto ganador, que será seleccionado por un Jurado Calificador integrada por reconocidos profesionales en cada una de las disciplinas convocadas.

IV. Los candidatos deberán ser mayores de edad (anexar acta de nacimiento y copia del IFE vigente) y haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que postulan, por un mínimo de dos años comprobables con registros: constancias, reconocimientos, carteles, volantes, programa de mano, inserciones en diarios y productos visuales (CD o DVD para mostrar la trayectoria del grupo), entre otros.

V. Deberán estar integrados en dúos, tríos, compañías o grupos artísticos con un máximo de seis integrantes.

VI. Cada agrupación deberá acreditar a un responsable, quien fungirá como representante para el envío de las propuestas y, en caso de ser seleccionada, recibir el estímulo en nombre del grupo.

BASES POR DISCIPLINA

DANZA

- Deberán presentar una pieza coreográfica en formato de video DVD, identificado con el nombre del postulante, en una sola toma, sin efectos de grabación, edición o postproducción, auditivos o visuales.
- Presentar por escrito el programa a realizar en el circuito con una duración máxima de una hora, además de currícula, fotografía, guión de traspunte y plantilla de iluminación del trabajo.

MÚSICA

- Deberán presentar una pieza en formato de video DVD, en una sola toma, sin efectos de grabación, edición o postproducción, identificado con el nombre de la agrupación postulante.

- Presentar por escrito el programa a realizar en el circuito con una duración máxima de una hora, además de currícula, fotografía, repertorio musical, rider y plot de escenario.

TEATRO

- Deberán presentar una puesta en escena en formato de video DVD, identificado con el nombre del postulante, en una sola toma, sin efectos de grabación, edición o postproducción.
- Presentar por escrito la puesta en escena a realizar en el circuito donde incluya características del diseño de escenografía, plantilla de iluminación, sonorización y vestuario, además de la ficha bibliográfica de la obra escenificada. En el caso de tratarse de una obra inédita, adjuntar el manuscrito en español. Si la puesta en escena conlleva la adaptación y/o traducción de otra obra anexar dicha información. Si la obra no es del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos del autor o comprobante del pago de derechos de autor para su uso en la gira del Circuito Centro Occidente.

VII. Todos los proyectos, así como los materiales solicitados, deberán de enviarse por triplicado. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación y el proyecto no será enviado al Jurado Calificador. Los proyectos deberán remitirse a:

Fondo Regional para la Cultura y las Artes Zona Centro Occidente en Nayarit
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit
Av. Allende No. 42 Ote. Col. Centro C.P. 63000 Tepic, Nayarit

VIII. La convocatoria queda abierta a partir de la presente publicación y cerrará el día 13 de febrero de 2015 a las 14:00 horas.

IX. El proyecto seleccionado participará en el Circuito Artístico de la Zona Centro Occidente en su emisión 2015, que abarcará cada uno de los Estados que conforman la región.

X. Los seleccionados firmarán un convenio que precisará las responsabilidades y obligaciones de ambas partes.

XI. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el día 20 de febrero de 2015, en las páginas electrónicas del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit.

XII. Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit

NOTA: La participación en este concurso implica la aceptación de todas las reglas del mismo.

GOBIERNO DE LA GENTE
NAYARIT



CONACULTA

